



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **337** DE

(**27 JUL 2018**)

Por la cual se autoriza desplazamiento al interior y apoyo de viáticos, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido invitada por La Comunidad Educativa de la Institución Sagrado Corazón de Jesús a la Ceremonia con motivo de la conmemoración de sus 115 años de Servicio Educativo, evento que se celebrará el 4 de agosto de 2018 en la ciudad de Cúcuta.

Que, el Servidor José Gregorio Contreras Fernández, identificación con Cédula de ciudadanía No. 13.494.489 de Cúcuta, será quien represente la Escuela en la Ceremonia con motivo de la conmemoración de sus 115 años de Servicio Educativo, de la Institución Sagrado Corazón de Jesús de Cúcuta, evento que se celebrará el 4 de agosto de 2018 en la ciudad de Cúcuta.

Que el presupuesto de la presente asciende al valor de **QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$526.556,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 31618 del 24 de julio 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar desplazamiento al interior y pago de apoyo de viáticos por **QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$526.556,00)** de un Servidor para participar en la Ceremonia con motivo de la conmemoración de sus 115 años de Servicio Educativo, evento que se celebrará el 4 de agosto de 2018 en la ciudad de Cúcuta.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489
Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14

- Sueldo Básico: \$9.503.177,00

- Valor apoyo viáticos y gastos de viaje: x 1 día = \$ 526.556,00

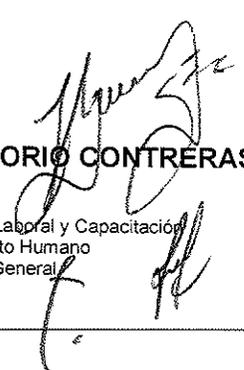
ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General